



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, veinticinco de enero de dos mil diecisiete

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00016-00

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial presentada por el apoderado de la entidad demandada, el despacho NO ACCEDE a la solicitud por dos razones; la primera, por cuanto de la constancia suscrita por el Secretario del Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes, se concluye con facilidad que la audiencia inicial programada en el proceso de la referencia fue fijada con antelación a las audiencias de alegatos y fallo fijadas dentro de los procesos radicado bajo los Nos. 2016-00088-00 y 2016-00089-00, que cursan en dicho juzgado; y la segunda, por cuanto las audiencias programadas en el Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén, se desarrollaran para el 1º de febrero de 2017, en horas de la mañana (09:30 a.m. y 11:00 a.m.), y la que se tiene programada en este proceso se encuentra fijada para la misma fecha en horas de la tarde (03:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00708-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00881-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2015-01105-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2016-00013-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2016-00076-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 ENE 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2016-00114-00

Teniendo en cuenta que sobre el tema que se debate en estas diligencias existe precedente jurisprudencial, el Despacho en aras de descongestionar la agenda del presente año señala el día veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza